MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 1390

RECOLETA, 10 MAYO 2017.

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.

2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.

4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
42780607	Ernesto Muñoz Vergara	[redacted]	[redacted]	06150-0001	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
44037875	Mireya Lobos Jorquera	[redacted]	[redacted]	06021-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
40558587	Celia Mazuret Escanilla	[redacted]	[redacted]	06006-0010	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
50526958	Gloria Rodriguez Maldonado	[redacted]	[redacted]	06538-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
41381495	Nilda Abarca Leal	[redacted]	[redacted]	04797-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
42872916	Berta Sagredo Argomedo	[redacted]	[redacted]	02379-0027	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
42822999	Alicia Cerda Avila	[redacted]	[redacted]	02684-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
42793384	Juan Araya Araya	[redacted]	[redacted]	04722-0013	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
50539181	Nominanda Carmona Palacios	[redacted]	[redacted]	06907-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
42819419	Ruth Mancilla Pérez	[redacted]	[redacted]	03908-0050	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
43470836	Guacolda Arenas Letelier	[redacted]	[redacted]	06635-0174	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

119 5305

30627225	Silvia Pelayo Cisterna	[redacted]		05621-0025	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
43023505	María Molina Alguerno			04114-0007	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÌSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/tva

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE CONTROL